



FORMATO
ANEXO 2
PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO
 NIT: 800251264 - 6
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: VISITA FISCAL
 FECHA DE SUSCRIPCION: 06 FEBRERO 2016

Nº	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Area encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecucion	Fecha final de ejecucion	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 018 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personeria Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer.	los estudios previos deben establecer claramente las necesidades que se deben satisfacer mediante el objeto y las las obligaciones contractuales de forma precisa y concreta	Oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	
2	Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 019 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personeria Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer, así mismo, se observa que no se encontró el número de personas a las cuales se encontraba dirigido el mismo, solo se hace relación a "Para la población vulnerable que reside en las comunas 9 (Asentamiento Villa Colombia), 10 (Barro Las Palmas) y corregimiento del Caquán del Municipio de Neiva", siendo imposible establecer dentro del presupuesto cuanto se canceló por cada servicio prestado de acuerdo a la cantidad de personas.	los estudios previos deben establecer presupuesto, actividades a desarrollar, perfil y personal requerido con nivel de estudio experiencia requerida y número de personas beneficiadas de acuerdo al proyecto a desarrollar	Oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	

[Handwritten signature and date]
 A/EI-14-455

ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO
 NIT: 800251294 - 6
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: VISITA FISCAL
 FECHA DE SUSCRIPCION: 06 FEBRERO 2018

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha Inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
3	Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 020 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personería Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer, tampoco se relaciona el perfil y experiencia del contratista que se requiera para la ejecución del contrato, y al revisar la hoja de vida del mismo no se encuentran certificación o diplomas que acrediten la formación académica y experiencia relacionada con las actividades contractuales que ameritan el valor cancelado en este contrato, violando el principio de economía y planeación.	los estudios previos deben establecer presupuesto, actividades a desarrollar, perfil y personal requerido con nivel de estudio experiencia requerida y número de personas beneficiadas de acuerdo al proyecto a desarrollar	oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	
4	Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 021 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personería Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer, tampoco se relaciona el perfil y experiencia del contratista que se requiera para la ejecución del contrato, y al revisar la hoja de vida del mismo no se encuentran certificación o diplomas que acrediten la formación académica y experiencia relacionada con las actividades contractuales que ameritan el valor cancelado en este contrato, violando el principio de economía y planeación.	los estudios previos deben establecer presupuesto, actividades a desarrollar, perfil y personal requerido con nivel de estudio experiencia requerida y número de personas beneficiadas de acuerdo al proyecto a desarrollar	oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	
5	Revisada la documentación y soportes del contrato No. 022 de 2016, se evidencio que dentro del documento de estudios previos base para la suscripción del mismo, no existe una descripción de una necesidad que la Personería Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer.	los estudios previos deben establecer claramente las necesidades que se deben satisfacer mediante el objeto y las las obligaciones contractuales de forma precisa y concreta	Oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	

Handwritten signature and date: *[Signature]* 14-456



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO
 NIT: 800251264 - 6
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: VISITA FISCAL
 FECHA DE SUSCRIPCION: 06 FEBRERO 2018

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha Inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
6	Revisada la documentación y soportes del contrato No. 023 de 2016, no se estableció el número de personas a las cuales se encontraron dirigida la capacitación. Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 023 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personería Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer, tampoco se relaciona el perfil y experiencia requerida para este contrato. Y al estudiar la Hoja de	los estudios previos deben establecer presupuesto, actividades a desarrollar, perfil, y personal requerido con nivel de estudio experiencia requerida y número de personas beneficiadas de acuerdo al proyecto a desarrollar	oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	
7	Dentro del documento de estudios previos base para el contrato No. 024 de 2016, no existe una descripción de una necesidad que la Personería Municipal de Neiva, debiera satisfacer mediante un objeto y unas obligaciones como las que se establecieron, existiendo un acápite denominado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD", pero allí solo se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones cuya validez no se cuestiona, pero no se describe una necesidad a satisfacer.	los estudios previos deben establecer claramente las necesidades que se deben satisfacer mediante el objeto y las las obligaciones contractuales de forma precisa y concreta	Oficina administrativa y financiera	jefe oficina	01/02/2018	31/12/2018	100% de estudios previos revisados	No de estudios previos revisados/ No estudios previos realizados	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscal@contraloraneiva.gov.co

HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO
 PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

RUBEN DARIO CASTAÑO ANDRADE
 JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Control Fiscal con Sentido Público"

F-F-29/V3/20-04-2016

9/02-14-457